

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XX N° 101582

S/. 0.50

Huaraz, 07 DE ENERO del 2023

SÁBADO

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALANCASH.COM



JOVEN MUJER DE 18 AÑOS INTENTA SUICIDARSE

Serenazgo de Independencia logró salvarla de las aguas del río Paria

Mujer policía de tránsito quedó mal herida

VEHÍCULO Y MOTO LINEAL CHOCA ESTREPITOSAMENTE EN HUARAZ



Koki Noriega: "consejeros deben ser implacables"



GOBERNADO EXIGE ROL DE FISCALIZACIÓN A CONSEJEROS

Walter Medrano estará en el periodo de un año



CONSEJERO DE HUARAZ FUE ELEGIDO CONSEJERO DELEGADO

EDITORIAL

La autonomía del sistema electoral



Uno de los criterios que se toman en cuenta para evaluar la eficiencia del trabajo desplegado por los organismos que conforman el Sistema Electoral es el éxito alcanzado en la organización y desarrollo de los procesos electorales. "[...] en estos momentos, cuando todos los sectores coinciden en la necesidad de dialogar y fortalecer las instituciones, no resulta oportuno plantear reducir el plazo legal de los titulares de la ONPE y el JNE".

Desde esa perspectiva, la labor de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) ha cumplido las expectativas, dado que los últimos comicios generales se desarrollaron con total normalidad y cumplieron los estándares internacionales de limpieza, transparencia y equidad, por lo cual los resultados fueron el fiel reflejo de la voluntad popular expresada en las urnas.

Así lo corroboraron las misiones de observación que llegaron al Perú para verificar las condiciones de dicho proceso, las cuales concluyeron que los comicios fueron un ejemplo de probidad y legalidad.

El trabajo efectuado por ambas entidades ha sido reconocido en el Perú y en el extranjero, y en estos momentos, cuando todos los sectores coinciden en la necesidad de dialogar y fortalecer las instituciones, no resulta oportuno plantear reducir el plazo legal de los titulares de la ONPE y el JNE.

En el actual contexto existen otras prioridades, como garantizar las reformas que permitan superar esta etapa complicada de descrédito en el ámbito político. En ese sentido, no resulta trascendente una iniciativa de reforma constitucional para recortar el mandato de quienes ocupan los cargos mencionados, más aún cuando hay otros asuntos de mayor interés para la población.

La ciudadanía pide a sus autoridades y a los que delegó la facultad de representarla capacidad de escucha, y es necesario que quienes lideran los organismos electorales desplieguen un trabajo técnico y legal sin ningún tipo de presiones.

A ello hay que agregar finalmente que la Constitución Política solo permite legislar para casos específicos cuando la naturaleza de las cosas así lo exija, pero no por razón de diferencias.

Sin lugar a duda, la autonomía facilita un mejor desempeño de las instituciones. Claro ejemplo es el del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), cuya independencia del poder político le permite regular la política monetaria de manera más eficiente y técnica, a tal punto que su labor es uno de los fundamentos de nuestra estabilidad económica.

Lo mismo puede decirse de los organismos que conforman el Sistema Electoral. Por sus delicadas responsabilidades, es imperativo no afectar su autonomía, pues ello implicaría poner un velo de duda sobre la transparencia de su trabajo.

Por lo expuesto, es necesario que el Congreso de la República evalúe con responsabilidad este tipo de iniciativas legislativas para no afectar la buena marcha de instituciones claves para nuestra democracia, como el JNE y la ONPE.

CHISPAZOS

Fiscal de la Nación inicia investigación a la presidenta Dina Boluarte



La fiscal de la Nación, Patricia Benavides ordenó el inicio de diligencias preliminares contra la presidenta de la República, Dina Boluarte, el actual presidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola, en su condición de ministro de Defensa, y el exministro del Interior, César Cervantes, entre otros, para esclarecer las muertes de 28 civiles, por disparos presuntamente provenientes de efectivos del Ejército y la Policía Nacional, durante las marchas de diciembre de 2022.

También esta comprendido el expresidente del Consejo de Ministros durante las protestas y el establecimiento del Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, Pedro Angulo.

Esta investigación nace a partir de la denuncia que los abogados Abimael Méndez Conde, Yuri Martínez Ochoa, Víctor Porras Rivera y Jack Diburga Cuba presentaron ante la fiscalía de derechos humanos, interculturalidad y terrorismo de Ayacucho, contra la presidenta Boluarte, el ex presidente del Consejo de Ministros, Pedro Angulo y los ministros Alberto Otárola (Defensa) y César Cervantes (Interior).

La denuncia también comprende a los altos mandos policiales, entre ellos el jefe de la Macro Región Policial de Ayacucho, general PNP Antero Mejía Escajadillp, y el comandante general de la Segunda Brigada de Infantería Militar de Ayacucho, general EP Jesús Vera Ipenza, entre otros.

Búsqueda de información

Al iniciar diligencias preliminar, el despacho de la fiscal de la Nación recabará información pública y de los organismos estatales que permitan tener una información clara y detallada sobre lo ocurrió durante la represión de las marchas que se desarrollaron en Huancavelica, Ayacucho, Arequipa y otras regiones del país, tras la vacancia del expresidente Pedro Castillo.

Las fuentes del Ministerio Público no descartan que se llame a declarar a los jefes militares y policiales que estuvieron al mando de los efectivos que tenían el control estatal en las zonas donde se produjeron las muertes violentas.

Esta indagación preliminar puede durar hasta un máximo de 60 días. De acuerdo con los hallazgos y la información que se recabe, la fiscal de la Nación dispondrá el inicio de investigación preliminar o preparatoria contra la presidenta Dina Boluarte o alguno de los ministros involucrados.

También puede concluir que los hechos fueron aislados, que los únicos responsables son los mandos militares, policiales o terceros a cargo del control ciudadano y que no hay motivos para investigar a la presidenta de la República, por lo que lo archivará en este aspecto.

OPINIÓN

Por: Luis Luján Cárdenas

El fantasma de la inflación



Todo subió de precio en el 2022 y nuestro sueldo fue perdiendo valor adquisitivo. Registramos una inflación de 8.4%, la más alta en 26 años, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Subieron los alimentos y bebidas, transporte y los combustibles. Aumentaron las tarifas de agua, electricidad, gas, alquiler de vivienda y demás bienes de servicio. El golpe ha sido muy duro y continuará en el 2023, según el Banco Mundial, que vaticina una inflación del 8.7% en promedio para los países de América Latina.

Gran parte de la clase media baja cayó en la pobreza; mientras que los pobres ahora son pobres extremos; y estos últimos, a su vez, viven en una dramática miseria. El impacto social es profundo, y ello explicaría el descontento y la convulsión, especialmente en el interior del país.

Ahora compramos menos porque nuestro sueldo se ha desvalorizado demasiado. Si ganamos, por ejemplo, 1,000 soles el año pasado, ahora se ha convertido realmente en algo más de 900 soles. Y a diciembre de este año, serían 800 soles de poder adquisitivo si continúa la tendencia. Ojo, no estamos considerando el impacto en nuestros 1,000 soles por la inflación del 2021, que fue de 6.4%. El Fondo Monetario Internacional pronostica que el 2023 será un año duro.

Así, las brechas sociales y la pobreza no solo aumentan en el Perú —y son los grandes desafíos y preocupación del actual gobierno— sino también en el mundo, a consecuencia de la pandemia del covid-19 y la nula resiliencia política y económica, el deterioro de los precios internacionales y la menor producción primaria, la recesión global, el conflicto Rusia-Ucrania, el descenso de la producción de alimentos y energía, las migraciones poblacionales, el déficit fiscal y la deuda pública, los desastres climáticos y el desequilibrio socioambiental, fundamentalmente.

En el caso del Perú, se hace imprescindible una política monetaria más agresiva para enfrentar esta inflación, a la par de mayor inversión pública y privada, aumento de la producción, incremento de la oferta laboral y de las remuneraciones, disminución de la informalidad y la evasión tributaria, mano dura contra la corrupción, incentivo del uso de energía limpias en el transporte, creación de nuevos programas sociales o fortalecimiento de los ya existentes, y fuerte impulso con créditos y promoción de la asociatividad del sector agroalimenticio.

No podemos tener en alta vulnerabilidad social a dos terceras partes de la población del país, mientras crece la incertidumbre y el pesimismo empresarial. Nuestro país —a Dios, gracias— posee todo lo necesario para vivir autosuficientemente. Es cuestión de inteligencia política, gobernanza pública amigable con el medioambiente, voluntad de cambio, mejor reparto de la riqueza nacional, justicia social y servicio a la nación.

El Diario Oficial El Peruano no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores.

Trasladan a la fiscal de la nación investigación de concurso sin transparencia para el TC

Exoficial mayor del Congreso precisó que entregaron información incompleta por decisión de la comisión especial que presidía José Balcázar.



La Séptima Fiscalía Corporativa Penal de Lima derivó la investigación por la falta de transparencia en el concurso para el Tribunal Constitucional (TC) a la fiscal de la nación, Patricia Benavides; al considerar una posible responsabilidad penal por parte del congresista José Balcázar Zelada.

La disposición fue emitida por el fiscal Wilfredo Quispe Ccalla, el pasado 5 de enero, luego de cumplir una serie de diligencias que sirvieron para conocer la forma en que se incumplió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el último concurso para la selección de magistrados del TC que hizo el Congreso.

El 14 de diciembre del 2022, rindió su manifestación el director general parlamentario, Javier Ángeles Illmann, quien señaló que la información de respuesta incompleta a una solicitud de acceso a la información pública sobre

el concurso para el TC fue decidida en la comisión especial que presidía por entonces el legislador José Balcázar Zelada.

“No taché ni borré información, yo recibí la información brindada por el presidente de la comisión, congresista José Balcázar Zelada, y tal como la recibí remití la misma información”, precisa el funcionario parlamentario.

Es decir, la decisión de ocultar información sobre los reportes elaborados por la Contraloría acerca de los postulantes habría sido decidido por el congresista José Balcázar Zelada. De hecho, en el dictamen del 5 de enero, el fiscal Wilfredo Quispe Ccalla sostiene que “existirían indicios de su vinculación y participación en los hechos de la presunta comisión de los delitos”.

Por tratarse de un congresista y el delito se habría cometido en el ejercicio de sus funciones, el caso aho-

ra fue remitido a la fiscal de la nación, Patricia Benavides, para que continúe con las investigaciones.

El Ministerio Público investiga la comisión del presunto delito de abuso de autoridad desde el Congreso, debido al incumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el concurso para el TC.

El autor de este nota informativa solicitó a la comisión especial las copias de los informes que hizo la Contraloría sobre los candidatos, pero el Congreso optó por el secretismo y remitió los documentos pero con más del 80% de páginas borradas.

Por esta razón, el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información emitió una resolución y envió el caso al Ministerio Público para que investigue y establezca posibles responsabilidades por desobediencia y abuso de autoridad.

(La República)

DELIVERY

Llámanos y te llevaremos tu agua Santa Teresa a la puerta de tu casa. Haz tus pedidos a los celulares 989366935 y 943691833



SantaTeresa
AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA

¿Quiénes son los congresistas que elegirán a los candidatos para defensor del Pueblo?

Pese a que el Poder Judicial ordenó la suspensión del nombramiento por "falta de transparencia", legisladores de distintas tiendas políticas escogerán al titular del organismo.



CONGRESO DE LA REPUBLICA
Área de Relatoría y Agenda
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA

05 ENE 2023

RECIBIDO
Fecha: 05/01/2023 Hora: 22:05 pm

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA

AMPLIACIÓN DE AGENDA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
VºBº
Área de Relatoría y Agenda

Ampliar la Agenda del Pleno para dar cuenta de la nómina de la Comisión Especial de selección de candidatas o candidatos aptos para la elección del Defensor del Pueblo propuesta por los portavoces de los grupos parlamentarios.

Consultar la ampliación de Agenda.

Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1 FUERZA POPULAR <i>Juárez</i>	24	<i>Carmona Juarez</i>		
2 PERÚ LIBRE <i>Cruz</i>	15	<i>Alfonso Cruz</i>		
3 ACCIÓN POPULAR <i>Vergara</i>	14	<i>Elvis Vergara</i>		
4 ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Salhuana</i>	10	<i>Eduardo Salhuana</i>		
5 BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Paredes</i>	10	<i>Jorge Paredes</i>		
6 RENOVACIÓN POPULAR	9	<i>Arturo Alegre</i>		
7 AVANZA PAÍS <i>Tudela</i>	9	<i>Alejandro Tudela</i>		
8 SOMOS PERÚ	6			
9 PERÚ BICENTENARIO	6			
10 PERÚ DEMOCRÁTICO	5			
11 CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ	5			
12 PODEMOS PERÚ	5			
TOTAL	118	91		

Tercer intento. El último jueves 5 de enero el Pleno del Congreso aprobó la lista de congresistas que seleccionarán al mando más alto de la Defensoría del Pueblo. El pedido para definir la votación en la agenda plenaria fue hecho horas antes por parlamentarios de disímiles tiendas políticas integrantes de la Junta de Portavoces: Patricia Juárez (FP), Flavio Cruz (PL), Elvis Vergara (AP), Eduardo Salhuana (APP), Álex Paredes (BM), Jorge Montoya (RP) y Adriana Tudela (AP). El sufragio terminó con 91 a favor, 13 en contra y seis abstenciones.

Se trata de la tercera pretensión del Legislativo por nombrar al titular del organismo. Con anterioridad, el Poder Judicial exigió la suspensión del proceso por "falta de transparencia y participación ciudadana".

Sin embargo, la nómina de igual forma fue aprobada. Las agrupaciones políticas que tendrán representación serán Acción Popu-

lar, Bloque Magisterial, Avanza País, Renovación Popular, Fuerza Popular, Alianza para el Progreso, Perú Libre y Perú Democrático junto a Podemos.

El acciopopulista Elvis Vergara, investigado en la Fiscalía por el presunto delito de organización criminal, y Paúl Gutiérrez (Bloque Magisterial), encausado por el mismo supuesto ilícito, son los dos únicos legisladores de la lista con indagaciones en marcha.

La derecha parlamentaria tiene a cuatro congresistas: Patricia Chirinos (Avanza País), Alejandro Muñante (Renovación Popular), Arturo Alegre y Eduardo Castillo (ambos de Fuerza Popular).

Por su parte, Alianza para el Progreso, el partido de César Acuña, presenta a Idelso García como participante. Todavía queda por confirmar la elección de Perú Libre —se postula a María Agüero como ficha— y Perú Democrático - Podemos.

(La República)

Dina Boluarte saluda que Fiscalía inicie diligencias por denuncia en su contra ante muertes en protestas

La presidenta anunció que se brindarán las facilidades respectivas sobre el caso por el que también es investigado el primer ministro, Alberto Otárola.



La presidenta Dina Boluarte emitió un primer pronunciamiento respecto al inicio de las investigaciones de la Fiscalía de la Nación en contra de ella y de su primer ministro, Alberto Otárola. La mandataria saludó el comienzo de las pesquisas por las muertes resultantes durante las protestas

en diciembre del 2022 tras el ascenso al Gobierno de Boluarte, a raíz del autogolpe perpetrado por Pedro Castillo, además de anunciar que darán las facilidades correspondientes.

“La presidenta Dina Boluarte saluda la decisión de la Fiscalía de

iniciar diligencias previas respecto a los hechos ocurridos durante las manifestaciones de diciembre de 2022”, fue el pronunciamiento cursado desde la cuenta oficial de Presidencia.

Continuando con el comunicado, la jefa de Estado aseguró que brindaría “todas las

facilidades que correspondan para el pronto esclarecimiento de los hechos, tal como lo ha

solicitado en reiteradas oportunidades”.

El pronunciamiento de Boluarte surge lue-

go de que el Ministerio Público anunciara el comienzo de “diligencias previas” ante el caso en el que se denuncia penalmente a Dina Boluarte y Alberto Otárola, jefe de la PCM de su Gobierno, de ser los presuntos responsables de las muertes de más de 20 personas durante las protestas en provincia.

¿Quiénes están implicados y de qué se les denuncia?

La acusación en este caso engloba a la mandataria; al primer ministro, Alberto Otárola, quien en dicho periodo estaba a cargo del Ministerio de Defensa; a Pedro Angulo, ex titular de la PCM; y a César Cervantes, quien cumplía el puesto de ministro del Interior.

Esta denuncia fue interpuesta por un grupo de abogados el 16 de diciembre del 2022, en la que imputaron a Boluarte, Otárola, Angulo y Cáceres los delitos de genocidio y homicidio calificado.

(La República)

SE BUSCA LOCAL EN ALQUILER

Organismo público se encuentra en la búsqueda de local en alquiler ubicado en el distrito y provincia de Huaraz y departamento de Áncash, con las siguientes condiciones mínimas:

- Área construida mínima de 250 m².
- La edificación deberá ser de material noble.
- El inmueble deberá estar en buen estado de conservación.
- El inmueble debe tener acceso independiente y directo a la calle, con ambientes para atención al público en el primer piso.
- Contar con servicios de energía eléctrica y agua y desagüe, de preferencia con medidores independientes.
- El inmueble debe contar con al menos cuatro servicios higiénicos.
- El inmueble debe de estar ubicado en zona céntrica de la ciudad de Huaraz y con alta concurrencia (a cinco cuadras a la redonda de la plaza de Armas)
- El inmueble debe tener documentación completa y debe estar inscrita en Registros Públicos.
- El inmueble debe estar disponible para realizar modificaciones a fin de adecuarlo a las normas vigentes de seguridad.
- El inmueble no debe estar ubicado en una zona adyacente a bares, pubs y/o discotecas.
- El inmueble no debe contar con espacios recreativos como piscinas, área de parrilla, jacuzzi, bar y/o sala de juegos.
- El inmueble deberá tener acceso a personas con discapacidad o la posibilidad de poder adecuarlo.
- El inmueble debe contar con pozo a tierra.
- El inmueble debe contar con tanque de agua que permita el abastecimiento continuo de dicho elemento.
- El propietario del inmueble debe permitir realizar las modificaciones necesarias para la habilitación de ambientes, pintado e instalación de letrero.

Asimismo, el local propuesto debe cumplir con:

- Las disposiciones sobre seguridad en Defensa Civil (gestión de riesgos de desastres).
- Las normas municipales y parámetros urbanísticos y edificatorios.

El cumplimiento de lo indicado en las dos últimas viñetas será acreditado con la presentación de documentos municipales de la localidad o entidades competentes, los mismos que podrán ser requeridos por la entidad una vez verificado el cumplimiento de las referidas condiciones mínimas.

Remitir propuesta económica en moneda nacional y firmada a puño y letra, dirigida a la Unidad de Logística hasta el 13 de enero de 2023 por la Ventanilla Virtual de Osinergmin <https://ventanillavirtual.osinergmin.gob.pe/> adjuntando fotografías o documentos que validen el cumplimiento de las citadas condiciones mínimas.

Unidad de Logística



Hidrandina

COMUNICADO DE CORTE PROGRAMADO SE RESTRINGIRÁ EL SERVICIO ELÉCTRICO

Hidrandina comunica a sus clientes y público en general, que, con la finalidad de realizar trabajos de Mejoramiento de redes, por seguridad pública de nuestra línea de Media Tensión, en los sectores de Shaurama y Urb. Las Terrazas, se restringirá el servicio eléctrico de los Alimentadores de HRZ281 y HRZ282 desde los seccionamientos I361307 y I366138 respectivamente; de acuerdo al programa establecido:

FECHA	HORARIO	DISTRITOS/PROVINCIA	SECTORES
Lunes 09 de enero del 2023	08:00 Horas A 11:00 Horas	Huaraz/Huaraz	Shaurama (HRZ281)
Martes 10 de enero del 2023	08:00 Horas A 12:00 Horas	Huaraz/Huaraz	Urb. Las Terrazas(HRZ282)

La empresa agradece la comprensión por las molestias ocasionadas, considerando que estos trabajos nos permiten mejorar la confiabilidad del sistema eléctrico y evitar accidentes en la zona.

Recomendación: Los clientes que cuentan con grupos electrógenos, considerar los procedimientos de seguridad para evitar accidentes personales y/o materiales.

Oficina de Imagen Institucional.



Facebook messenger /Hidrandina

Twitter @AgenteServiluz

Whatsapp 948327474

Vehículo y moto lineal choca estrepitosamente en Huaraz

Mujer policía de tránsito quedó mal herida

El último jueves 05 de enero del 2023 a las 13.57 horas se produjo un lamentable accidente de tránsito que fueron captadas por las cámaras de seguridad de un domicilio particular, un

fuerte impacto entre una camioneta y un policía de tránsito motorizado.

En un hecho inusual la misma policía no dio cuenta de esta información que fue solicitada luego del accidente; sin

embargo, fue de suma importancia la presencia de los miembros del Serenazgo Provincial de Huaraz quienes prestaron el auxilio correspondiente antes de la llegada de los efectivos policia-

les.

El accidente de tránsito ocurrió en las intersecciones de los jirones 28 de julio y Buena-ventura Mendoza, en el tradicional barrio de La Soledad.

El vehículo marca Volkswagen de color

blanco, modelo Saveiro de placa BLN 842 de propiedad de Mazmela Henostroza Márquez, impactó con la moto lineal de placa 3766 AP marca Zongshen modelo SPEX150 de color negro de propiedad de Leslie Jazmín Núñez Valencia.

La mujer policía fue auxiliada y trasladada por un patrullero a un establecimiento de salud privado. Se desconoce su estado de salud y la PNP no ha emitido comunicado alguno al respecto.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Fallece investigador de lagunas y glaciares en Ancash

Alejo Cochachin Rapre trabajaba en monitoreo de glaciares

Falleció el reconocido investigador ancashino Ingeniero Alejo Cochachin, la información lo dieron a conocer sus familiares quienes lamentan el trágico suceso el

pasado 05 de enero.

El Ing. Alejo Cochachin Rapre se desempeñaba como jefe del Área de Evaluación y Monitoreo de Glaciares y Laguna en la Autoridad Nacional

del Agua del Perú, realizó diversas investigaciones importantes en lagunas y nevados de la Cordillera Blanca en Ancash.

Sus colegas y compañeros de trabajo esc-

ribieron en las redes sociales: "Los servidores de la Autoridad Nacional del Agua sentimos una profunda tristeza en el alma y el corazón al tener que comunicarles el sensible fallecimiento de nuestro compañero de trabajo, el ingeniero Alejo Cochachin Rapre.

El ingeniero Alejo se desempeñaba como jefe del Área de Evaluación y Monitoreo de Glaciares y Lagunas de nuestra institución y, como un verdadero soldado de los conservacionistas del mundo, laboró hasta el mismo día su partida acaecida este último jueves 5 de enero. Nos deja como legado su

sencillez, su don de gentes, y su profesionalismo reconocido a nivel nacional e internacional. Hoy seis de enero los reyes magos se llevan al cielo, para regalarle a DIOS, un gran ser humano al que vamos a extrañar durante toda nuestra existencia"

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.
SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:
 CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
 PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
 TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

OFICINA PRINCIPAL
HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. (043) 610459 Cel. 943608607
SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 **LLUMPA:** Cel. 941909230
PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N 968552149 **ACOCHACA:** Cel. 930561884
CARHUAZ: Cel. 927357438 **CHACAS:** Jr. Lima S/N Cel. 917529493

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N Cel. 978805587 / 939668986
POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huaraz, 04 de Enero del 2023



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000001-2023-P-CSJAN-PJ

VISTOS

Con lo normado por el Decreto Supremo 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo concerniente a la conformación de las Salas Superiores por parte del Presidente de la Corte Superior de Justicia, atendiendo al articulado pertinente de la Ley 29277 – Ley de la Carrera Judicial y visto el tenor de la Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial 071-2010-CE-PJ, se expide la presente resolución, sustentada en los siguientes párrafos.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Debe destacarse, en calidad de prefacio, que constituye una atribución y obligación –exclusiva y excluyente–, del señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash el designar a los Jueces Superiores que integrarán las Salas Superiores Especializadas al inicio de cada Año Judicial, respetando su respectiva especialidad, según los criterios enmarcados en lo dispuesto en los artículos 90° inciso 7 y artículo 91° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Asimismo, se debe tener en cuenta que la Presidencia de cada Sala Superior debe ser asumida por el Juez o Jueza Superior de mayor antigüedad, atribución tal que se encuentra considerada además en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa 090-2018-CE-PJ.

SEGUNDO.- Partiendo de esta retahíla de preceptos normativos, resulta indispensable tener en cuenta lo dictado en el artículo III del Título Preliminar de la Ley 29277 que cita: "El ingreso, la permanencia y la promoción en la carrera judicial y cualquier beneficio que se otorgue a los jueces se rigen por un sistema de méritos que reconozca y promueva a quienes demuestren capacidad e idoneidad", el cual se interpreta en conjunto con lo regulado en el numeral 7 del artículo 35 de la citada Ley el cual describe que "son derechos de los jueces [...] la evaluación de su desempeño a fin de identificar los méritos alcanzados, garantizar la permanencia en la carrera y obtener promociones".

TERCERO.- Asimismo, el numeral 2 del artículo 65° del cuerpo normativo enunciado, precisa que: "(...). Los jueces provisionales son aquellos jueces titulares que ocupan en caso de vacancia, licencia o impedimento el nivel superior inmediato vacante (...)". A su vez, su artículo 66° delimita que: "El juez llamado a cubrir provisionalmente una plaza superior será aquel que ocupe el puesto más alto en el cuadro de méritos de su nivel, como consecuencia del proceso de evaluación del desempeño parcial". Y el numeral 1 del artículo 102° de la multicitada ley señala que: "Los jueces, en estricto orden de méritos, tienen derecho a ocupar una vacante provisional en el nivel inmediato superior, siempre y cuando corresponda a su misma especialidad (...)".

CUARTO.- En base a lo disgregado, la designación de los jueces superiores provisionales, se ha abordado luego de un estricto análisis y evaluación de los perfiles de cada uno de los jueces especializados que integrarán las Salas Superiores, de acuerdo al Cuadro de Antigüedad y Meritocracia de este nivel de la magistratura, oficializada mediante la Resolución Administrativa 705-2022-P-CSJAN-PJ del uno de julio del dos mil veintidos; además de avizorar la capacidad e idoneidad de los magistrados verificada a través de su trayectoria profesional y lo previsto en el artículo 2 de la Ley de la Carrera Judicial – Ley 29277.

QUINTO.- Finalmente, importa incidir que el Presidente de Corte es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y es quien dirige la política interna de la institución con el objeto de otorgar a la ciudadanía un eficiente servicio de administración de justicia, por lo que garantizará la independencia de los magistrados en su desenvolvimiento funcional, respetando su permanencia en el servicio mientras demuestren capacidad e idoneidad propias de su puesto de acuerdo a los parámetros de la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial y el Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En tal razón, y en uso de las facultades otorgadas por los incisos 3 y 7 del artículo 90° y procediendo dentro de los alcances del artículo 91 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER la conformación de las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Ancash, correspondiente al presente Año Judicial 2023, las que quedarán conformadas y distribuidas de la siguiente manera:

Primera Sala Penal de Apelaciones

Dr. Armando Marcial Canchari Ordóñez, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.

(Integrantes)

Dra. María Isabel Martina Velezmoro Arbaiza, Juez Superior Provisional.

Dra. Rosana Violeta Luna León, Juez Superior Provisional.

Segunda Sala Penal de Apelaciones

Dr. Edhin Campos Barranzuela, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.

Dra. Silvia Violeta Sánchez Egúscuiza, Juez Superior Provisional

Dr. José Luis La Rosa Sánchez Paredes, Juez Superior Provisional

Sala Civil Permanente

Dra. Melicia Auréa Brito Mallqui, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.

Dr. Duhamel Sillio Ramos Salas, Juez Superior Provisional.

Dra. Eva Luz Tamariz Béjar, Juez Superior Provisional.

Sala Laboral Permanente

Dr. Raúl Serafin Rodríguez Soto, Juez Superior Titular, quien la Presidirá.

Dr. Saby Percy Tarazona León, Juez Superior Titular.

Dra. Haydeé Roxana Huerta Suárez, Juez Superior Provisional.

Sala Mixta Descentralizada de Huarí

Dr. Daniel Rodolfo Príncipe Nava, Juez Superior Provisional, quien la Presidirá.

Dr. Rodil Melitón Errivares Laureano, Juez Superior Provisional.

Dr. Alexander Sotomayor Castro, Juez Superior Provisional.

Artículo Segundo.- DISPONER que los señores Magistrados que hasta el día de la fecha, integraban alguno de los Colegiados del Área Penal y que con motivo de la expedición de la presente resolución, integran diferente Sala Superior o hayan retornado a su Juzgado de origen, continuarán conociendo los procesos en los que han intervenido hasta su culminación; en los casos en los que se haya producido un cambio de Juez Superior y haya peligro de quiebre de juicio oral, o lecturas de sentencias, para lo cual, a través de la presente resolución quedan **habilitados** para que procedan a ejercer dicha función, debiendo dar cuenta a este Despacho a fin de adoptar las medidas necesarias que aseguren el funcionamiento de su Sala y/o Juzgado de origen.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO las resoluciones que se opongan a lo dispuesto en la presente resolución, la misma que entrará en vigencia a partir de su fecha de emisión; **precisándose** que los Magistrados designados ejercerán sus funciones previa juramentación de ley.

Artículo Cuarto.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia del País, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia Ancash, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ancash, Ilustre Colegio de Abogados de Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y Finanzas, Coordinación de Personal, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Magistrados interesados; y, al Órgano de Imagen Institucional para su difusión y publicación en la página web del Poder Judicial y de esta Corte Superior de Justicia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/smp



Joven mujer de 18 años intenta suicidarse

Serenazgo de Independencia logró salvarla de las aguas del río Paria

Un hecho de suma preocupación sucedió en la jurisdicción del distrito de Independencia en donde de manera oportuna intervinieron los miembros del serenazgo distrital.

Se indica que una joven de 18 años en la

noche del último jueves tomó la fatal decisión de quitarse la vida en las turbulentas aguas del río Paria que por las fuertes lluvias en las partes alta su caudal ha crecido.

Los serenos de Independencia dijeron que la joven mujer habría esta-

do en aparente estado de ebriedad y en un momento dado se lanzó al vacío llegando a tocar el lecho del río.

La mujer se aventó desde el puente Waullac, cayendo pesadamente al borde de las riberas del río, lo que permitió la rápi-

da acción de los agentes de Serenazgo de la Municipalidad de Independencia, quienes lograron salvarla de una muerte segura.

La joven suicida que por razones obvias no podemos señalar su identificación, fue trasla-

dada al servicio de emergencia del hospital Víctor Ramos Guardia en una unidad del Serenazgo Celeste, siendo las 21.00 horas.

La señorita estaría en un problema de depresión por problemas familiares y bajo los efectos del alcohol habría tomado esta desatinada deter-

minación que gracias a Dios no llegó a mayores.

El personal de Serenazgo viene tomando nuevas estrategias de trabajo en beneficio de los vecinos de Independencia a fin de disminuir los incidentes y actuar frente a los hechos en nuestro distrito.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Walter Medrano estará en el periodo de un año

Consejero de Huaraz fue elegido consejero delegado

Durante sesión extraordinaria realizada ayer viernes en horas de la mañana en la sede del Gobierno Regional de Ancash; por unanimidad, los integrantes del Consejo Regional de Ancash, eligieron al CPC. Walter Medrano Acuña, como el primer consejero delegado para el periodo 2023.

La única propuesta

fue presentada por el consejero de la provincia de Huaylas, Miguel Ángel Lavado Aparicio, quien justificó su decisión señalando que Walter Medrano cuenta con experiencia en el aspecto político y académico. El proceso de elección se desarrolló a mano alzada y no hubo contratiempos.

Walter Medrano ha sido regidor distrital

en Independencia, docente universitario y se desempeña en la actualidad en el cargo de consejero regional de la provincia de Huaraz al que accedió en la última contienda electoral.

Medrano ha ofrecido trabajar muy fuerte para rescatar el tiempo perdido en el seno del Gobierno Regional de Ancash.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Gobernado exige rol de fiscalización a consejeros

Koki Noriega: "consejeros deben ser implacables"



El Gobernador Regional de Ancash Koki Noriega dijo: "los consejeros regionales deben ser implacables cumpliendo su rol fiscalizador", fueron las palabras del gobernador regional tras conocer

la elección de Walter Medrano como consejero delegado.

Koki Noriega Brito, dijo esto durante su presencia en la sesión extraordinaria del Consejo Regional, tras el proceso de

elección del nuevo consejero delegado.

"Espero que el consejo regional que ustedes integran marque la diferencia y su rol de fiscalización sea primordial en todas las instituciones

del gobierno regional de Ancash caiga quien caiga", expresó.

Así mismo; pidió al consejo regional que en el cumplimiento de su función normativa los acuerdos que se aprue-



ben estén vinculados a la austeridad, integridad institucional y fortalezcan la lucha contra la corrupción que plantea su gobierno.

En tal sentido los consejeros tienen la palabra

y solo les queda actuar para rescatar el rol protagónico que se ha perdido por años atrás y gestiones tras gestiones en el seno del consejo regional.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

La Sunass atendió el 2022 a 95 648 usuarios

En sierra de Ancash se atendió 898 usuarios en 11 provincias



La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) atendió durante el 2022 a un total de 95 648 usuarios de los servicios de agua potable y alcantarillado en todo el país, 11 % más que el año 2021, cuando se atendieron 86 002 personas. En tanto, en la sierra de Ancash se orientó a 898 usuarios de 11 provincias. Del total de las atenciones, el 58% correspondió a temas comerciales, es decir por problemas con la facturación, fraccio-

namiento de deudas, procedimiento de reclamo, entre otros. El 28% fue por aspectos operacionales, como falta de agua, aniegos y rotura de tuberías. En tanto, el 17% de atenciones fue por información general, como deberes y derechos de los usuarios. Cabe indicar que 72 701 atenciones fueron telefónicas, 15 505 presenciales, 3237 mediante campañas y 1857 vía WhatsApp, entre otras. Las regiones con mayor número de orientaciones fueron

Lima (29 197), Piura (11 225), Lambayeque (10 534), Arequipa (6 543) y Tacna (4 087). Es de resaltar que, a fin de conocer el nivel de satisfacción de los usuarios, mediante encuestas telefónicas se supo que el 77.5 % de los encuestados manifestó estar satisfecho con la atención recibida por la Sunass y el 73.2 % afirmó tener una opinión positiva de la institución, en comparación del 65.1% que se registró el año anterior.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

De 45 cámaras 34 estaba inoperativas en Independencia

Serenazgo realizan mantenimiento de cámaras de seguridad



El Serenazgo de Independencia atraviesa una crisis debido al mal manejo de los recursos humanos y logística de esta subgerencia que nació durante la gestión del alcalde Gregorio Mezarina Paredes.

En esta nueva gestión se ha iniciado con el trabajo de reordenamiento, en donde el personal de la comuna del distrito celeste debidamente organizados ha emprendido acciones de fortaleza.

Esta labor tiene como objetivo el de garan-

tizar la seguridad de los vecinos, y en tal virtud llevaron a cabo el mantenimiento de las 45 cámaras de video vigilancia, las mismas que se encuentran ubicadas en zonas estratégicas.

La Municipalidad de Independencia tiene un total de 45 cámaras instaladas, sólo 34 se encontraban operativas y las restantes fueron halladas en mal estado de mantenimiento y con baja calidad de resolución.

Se indica que tras el tiempo de haber sido

instalados no tuvieron mantenimiento y según los técnicos, deberían ser sometidas a labores de conservación cada seis meses como mínimo.

Hoy en día la vigilancia por cámara ayuda mucho al personal de seguridad ciudadana por tanto deben estar con mantenimiento permanente. La base de todo el equipamiento funciona en un reducido local en el barrio de El Milagro cuyo costo pasó los 5 millones de soles.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

TALLER MULTIMARCA



**Mantenimientos
y reparaciones**

**Servicio de
suspensión
y frenos**



**Autopartes
Originales**

**Diagnóstico
Electrónico
Scanner V. 2022**



Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

**MÁS CARGA
CHAMBA
LLEGO**



**NUEVO
AUMARK E**

BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 | DIÉSEL



Visítanos ahora mismo



**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Autoridades regionales visitan el hospital de Huaraz VRG

“Un saludo a la bandera”

Ayer viernes la Vicegobernadora del Gobierno Regional de Áncash, Angelly Milagritos Epifanía Chávez, el Gerente Regional de Desarrollo Social, CD. Hernán Villacaqui Rojas y el director regional

de salud, Dr. Erick de la Torre Bejarano; llegaron hasta el hospital Víctor Ramos Guardia para sostener una reunión con la actual directora del nosocomio junto a su equipo de trabajo.

La convocatoria se

realizó con el objetivo de dar el respaldo y reiterar que el trabajo tiene que ser enfocado a la mejora de la atención a la población en calidad y calidez, de igual forma los profesionales tienen que cubrir las expectativas para la mejora de los servicios.

Finalmente, el Dr. Erick de la Torre, puntualizó que las visitas serán constantes y que; lo que se busca es poder trabajar en equipo para así lograr que el hospital de Huaraz sea uno de los mejores en atención a nivel de la región.

Ninguna de estas autoridades dio a conocer la grave crisis que atraviesa el nosocomio en donde han despedido a mucho personal y no hay dinero para contratar a otros y los pacientes graves se mueren así de fácil.

Los trabajadores que

han quedado tienen que hacer “magia” para atender a sus pacientes y se les está limitando la entrega de EPPs y no hay alimentación en el comedor para el personal que trabaja 12 horas en turnos de día y noche.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Erick de la Torre tiene perfil profesional que debe de mostrarlo en el campo

Presentaron oficialmente al director de la DIRESA

Con presencia de la Vicegobernadora del Gobierno Regional de Áncash, Srta. Angelly Milagritos Epifanía Chávez y el Gerente Regional de Desarrollo Social, CD. Hernán Villacaqui Ro-

jas, se realizó la presentación del nuevo director regional de Salud, Dr. Erick de la Torre Bejarano; quien fue designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 001-2023-

GRA/GGR. Lleva la firma del gerente regional Walter Sandoval.

Durante la presentación la Vicegobernadora destacó el profesionalismo del nuevo titular de Diresa; así mismo indicó

que el equipo de gestión que lo acompañen tiene que cumplir con el perfil para asumir las funciones correspondientes en el sector salud. Por su parte el CD. Hernán Villacaqui, ratificó el comp-

romiso de continuar fortaleciendo y trabajando en equipo en beneficio de la salud de población Ancashina.

Finalmente, el director regional de Salud agradeció por la designación y la confianza brindada al Gobernador Regional

de Áncash, Koki Noriega Brito; por otro lado, indicó que se sostendrán reuniones con el personal para detectar las falencias y establecer acciones para un mejor desarrollo en el ámbito del sector salud.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)





FPF señaló que medida cautelar no afecta a ningún club para la transmisión de sus amistosos por TV

El 16 de diciembre de 2022, la Federación Peruana de Fútbol (FPF) obtuvo una resolución cautelar a su favor contra el Consorcio Fútbol Peru (GOLPERU). Y es que el Séptimo Juzgado Civil, con expediente No. 23494-2022-63, ordenó la suspensión de los contratos y/o cualquier acto jurídico relacionado a los derechos de transmisión audiovisual de la Liga 1; es decir, "dichos actos se suspenden frente a la FPF". No obstante, este viernes, el vocero del máximo ente del balompié nacional, Carlos Caro Coria, aclaró algunos detalles de esta medida, los cuales guardan relación con los derechos de TV de los clubes y sus eventos amistosos.

"Esta medida cautelar no afecta el contrato firmado con 1190 Sports porque dicha empresa no es parte del proceso judicial. Ade-

más, que sí cuenta con el aval de la FPF, titular de los derechos de televisión", fueron las primeras palabras del vocero legal de la FPF.

Asimismo, sostuvo: "Es necesario aclarar que esta medida cautelar no interfiere con los contratos celebrados entre los clubes y el Consorcio Fútbol Perú, y que tienen vigencia hasta el 2025, por haber sido firmados antes de la aprobación de los nuevos estatutos que otorgan la titularidad de los derechos de televisión a la FPF".

Del mismo modo, Carlos Caro también se refirió a las últimas declaraciones del administrador de Universitario de Deportes, Jean Ferrari, y el comunicado que emitió Cienciano, donde indican que, a causa de la medida cautelar, sus eventos de presentación no podrán ser transmitidos

por TV.

"La FPF tiene la titularidad de los derechos de transmisión de los partidos oficiales y amistosos de los torneos que organiza, como ya se informó a todos los involucrados en el comunicado oficial emitido por la FPF el 17 de diciembre. No obstante, los derechos de los partidos amistosos organizados por los clubes, como la presentación de sus equipos al inicio de la temporada, les pertenecen a los clubes y los pueden negociar con el operador que convengan", mencionó.

"Es totalmente incorrecto afirmar que esta medida cautelar les impide transmitir sus partidos de presentación. Si no realizan dichas transmisiones será exclusivamente por decisión de ellos mismos, no por alguna prohibición de



la FPF o del poder judicial", concluyó.

La 'Noche Crema 2023' no será televisada

"La gente del Consorcio se comunicó con nosotros, diciendo que no van a poder pasar el partido a raíz de esta medida cautelar que ha enviado la FPF. Estamos viendo la manera de poder buscar por streaming el poder pasar la Noche

Crema", sostuvo el gerente del club estudiantil en diálogo con Radio Ovación.

Por otro lado, Jean Ferrari dio a conocer que el estadio Monumental vibrará de inicio a fin, luego de confirmar que el encuentro entre Universitario de Deportes y Aucas de Ecuador tendrá más de 50 mil almas en el recinto merengue.

"El aforo (para la Noche Crema) es de 55 mil personas. Las entradas están prácticamente agotadas. En el tema del concierto, estamos a la mitad de boletos. Seguramente, mañana se hará venta presencial y será un lleno total", agregó el directivo de uno de los equipos más populares y ganadores del balompié nacional.

(Depor)

Universitario de Deportes confirmó el medio donde transmitirán la 'Noche Crema 2023'



¡Todo listo! A solo un día antes de realizarse la 'Noche Crema 2023', Universitario de Deportes le dio una gran noticia a sus

millones de hinchas. Y es que el elenco 'merengue', a través de un comunicado en sus redes sociales, confirmó el medio donde

transmitirán el evento de presentación de su plantel para la campaña que viene.

"La 'Noche Crema' va

por nuestras redes oficiales. Sigue en vivo cada detalle de nuestra fiesta a través de nuestras cuentas de Facebook y Youtube. ¡Nadie se puede perder nuestra gran noche!", se lee en la publicación que realizó el cuadro crema en su cuenta oficial de Twitter.

Como se recuerda, Jean Ferrari, administrador de Universitario de Deportes, confirmó que el evento no podía ser televisado por GOLPERU, debido a los conflictos que existen con la FPF por los derechos de TV. "La gente del Consorcio se comunicó con noso-

tros, diciendo que no van a poder pasar el partido a raíz de esta medida cautelar que ha enviado la FPF. Estamos viendo la manera de poder buscar por streaming el poder pasar la Noche Crema", acotó.

No obstante, horas después de las declaraciones del máximo representante del elenco 'merengue', Carlos Caro Coria, vocero legal de la FPF, aclaró algunos detalles de esta medida, los cuales guardan relación con los derechos de TV de los clubes y sus eventos amistosos. "Esta medida cautelar no afec-

ta el contrato firmado con 1190 Sports porque dicha empresa no es parte del proceso judicial. Además, que sí cuenta con el aval de la FPF, titular de los derechos de televisión", señaló.

Pese a ello, Universitario de Deportes optó por transmitir la 'Noche Crema 2023' a través de sus redes sociales. Ojo, si bien el encuentro ante Aucas será a las 8:00 de la noche (hora peruana), el evento podrá ser visualizado por sus millones de hinchas desde las 6:00 p.m.

(Depor)

Botella de 650 ml

Santa Teresa

Agua de manantial de la Cordillera Blanca Ozonizada

CAJA BOLSA 20 Litros

CENTRAL DE PEDIDOS: (043) 427123 - (043) 421359 - CEL.: #943691833

CON GAS SIN GAS